



XX JORNADAS DE LA TAPA DE TORRIJOS (AÑO 2025)

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA: Objeto: Organizadas por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO (AHT)** y, con la colaboración de la **Asociación de Bares y Restaurantes de Torrijos (ASOBARETO)**, se convocan las **XX JORNADAS DE LA TAPA DE TORRIJOS**, a celebrar en dicha localidad durante los fines de semana (viernes a domingo) comprendidos entre los días **17 al 19 y del 24 al 26 de OCTUBRE de 2025**.

SEGUNDA: Participantes: Podrán participar en el mismo todos aquellos establecimientos de la localidad de Torrijos que estén dados de alta, al menos, en alguno de los epígrafes fiscales (IAE) en la modalidad de bares y/o cafeterías y restaurantes.

TERCERA: Inscripción: Los interesados en participar deberá remitir a las oficinas de la Asociación la ficha de inscripción que se acompaña a las presentes Bases de Participación, para lo cual, dispondrán de un **plazo que concluirá a las 14:00 horas del 17 de Septiembre de 2025**.

La denominación de la tapa con la que se pretenda concursar deberá contener como mínimo una mención expresa al producto/s principal/es utilizado/s en su elaboración o, cuando menos, citarlos en su denominación. El incumplimiento de estos requisitos podrá ser causa de inadmisión de la inscripción.

Con el fin de promover las Jornadas en páginas web y redes sociales, los participantes se obligan a remitir a la Asociación una **fotografía de la tapa** con la que concursan. El plazo para el cumplimiento de esta obligación concluirá el **1 de Octubre de 2025**, si bien, también se podrá acompañar junto con la ficha de inscripción.

La inscripción podrá entregarse directamente en la oficina de la Asociación del Paseo de Recaredo nº 1 de Toledo (9 a 14 horas), enviarla a la dirección de correo electrónico: info@hosteleriadetoleado.com, o bien, realizarla directamente en la web: www.hosteleriadetoleado.com

CUARTA: Tapa: El concurso consistirá en la elaboración de **una misma tapa** durante los dos fines de semana de las Jornadas.

A los efectos del concurso se incluirá dentro del concepto de **tapa**, las **raciones individuales** de cualquier elaboración culinaria, si bien, la **Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones que por su calidad, formato o producto empleado** no atienda a los fines que se persiguen con el concurso.

QUINTA: Obligaciones de los participantes: Cada tapa debe estar **obligatoriamente** a disposición de ser consumida por los clientes durante los días de celebración de las Jornadas, durante el horario señalado en la ficha de inscripción.

Asimismo, vendrán obligados a **facilitar** y **sellar** las papeletas de voto para que los consumidores puedan elegir la mejor tapa popular conforme a lo señalado en el apartado 9 de las Bases de Participación. Tanto las papeletas como el sello serán facilitados por la Organización.

SEXTA: Precio: Con el fin de mostrar una imagen unitaria de las Jornadas como evento gastronómico, desde la organización se recomienda el precio de **3,50 euros/unidad o ración individual** (IVA incluido).

...///...

SÉPTIMA: Promoción: La Organización promocionará la celebración de las Jornadas a través de diferentes medios de comunicación, redes sociales, etc., así como los establecimientos participantes, su ubicación y las tapas que se pueden degustar.

Para ello, editará y distribuirá un folleto informativo que, además se insertará en la página Web www.hosteleriadetoledo.com y, en su caso en la web del Ayuntamiento de Torrijos.

Los participantes se obligan a exhibir en su establecimiento el material publicitario y promocional que les facilite la Organización, así como, colocar en lugar accesible la urna que les será entregada para que el público pueda emitir su voto a la mejor tapa popular. Además, asumen el compromiso de anunciar en sus redes sociales la celebración de las Jornadas.

OCTAVA: Tapa popular: A través de las votaciones efectuadas por los clientes mediante las papeletas de votación, que estarán a su disposición en los establecimientos participantes, se otorgará el premio a la tapa que haya obtenido la mayor puntuación.

A tal fin en la papeleta de votación los clientes otorgarán 5, 3 y 1 punto, respectivamente, a las tres tapas que consideren mejores.

NOVENA: Votaciones: A los fines de elegir las tres mejores tapas se considerará que un pasaporte es válido cuando haya sido sellado por cuatro establecimientos diferentes.

Con el fin de fomentar la participación de los consumidores en las Jornadas, la Organización sorteará varios premios (Ej. Obsequios, bonos de consumiciones, etc.), entre los clientes que hayan emitido válidamente su voto para otorgar el reconocimiento a la mejor tapa.

DÉCIMA: Cuota de inscripción: Cada participante deberá satisfacer al momento de la inscripción una cuota de 80 euros. Dicho importe deberá ser abonada obligatoriamente dentro del plazo señalado para formalizar la inscripción o al momento de formular ésta.

Los establecimientos que pertenezcan a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo (AHT) estarán exentos del pago de la cuota, mientras que, los afiliados a la Asociación de Bares y Restaurantes de Torrijos (ASOBARETO) abonarán una cuota reducida de 45 euros.

El pago se efectuará directamente en las oficinas de la **AHT**, o bien, mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta: ES91 2100 5765 7502 0003 9950 (LA CAIXA), señalando como concepto **"INSCRIPCIÓN XX JORNADAS DE LA TAPA DE TORRIJOS"** e identificando el nombre del establecimiento participante.

UNDÉCIMA: La Organización queda facultada para introducir en las presente Bases de Participación cuantas variaciones estime oportunas con el fin de mejorar las Jornadas en cualquiera de las fases, así como, para dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas. Todas las modificaciones serán comunicadas a los participantes con la debida antelación.

Cualquier controversia que se suscite será resuelta por la Organización conforme a lo anteriormente dispuesto.

Torrijos, 25 de Agosto de 2025.